

ADENDA No.01

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HABILIDADES BÁSICAS DE CALIDAD SENSORIAL Y CATACIÓN PARA EL PROYECTO “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN SUS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA COOPERATIVA CAFICOSTA Y SUS ASOCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HABILIDADES BÁSICAS DE CALIDAD SENSORIAL Y CATACIÓN PARA EL PROYECTO “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN SUS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA COOPERATIVA CAFICOSTA Y SUS ASOCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

En el marco de la Resolución No. 657 de 2022, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) de iniciativa territorial denominado: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN SUS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA COOPERATIVA CAFICOSTA Y SUS ASOCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto aplicar lo señalado en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, el cual establece en su artículo 6.3.8 que los Términos de Referencia (TDR) y sus anexos podrán ser modificados mediante la emisión de adendas. Dichas modificaciones, así como cualquier alteración en los cronogramas de las convocatorias, deben ser publicadas en los términos previstos por el mencionado Manual.

CONSIDERANDO

1. Que el día **2 de junio de 2026** se publicaron oficialmente los Términos de Referencia del proceso de selección cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HABILIDADES BÁSICAS DE CALIDAD SENSORIAL Y CATACIÓN PARA EL PROYECTO ‘FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN SUS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA COOPERATIVA CAFICOSTA Y SUS ASOCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA’”.*
2. Que en el cronograma original del proceso de selección se fijó como fecha y hora límite para la recepción de propuestas el día **10 de junio de 2026**.
3. Que, una vez cumplido el plazo límite y verificada el acta de recepción, se constató que

- no se presentó ninguna propuesta** para participar en la mencionada convocatoria.
4. Que el numeral 2 de los Términos de Referencia, denominado "**CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA**", dispone expresamente: "(...) *si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación, el proceso deberá declararse desierto*".
 5. Que, en concordancia con la anterior previsión y con el artículo 6.3.8 del **Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR**, se hace necesario modificar el cronograma del proceso con el fin de ampliar el plazo de recepción de propuestas por cinco (5) días adicionales, garantizando los principios de concurrencia y publicidad.

En mérito de lo expuesto, se modifican los Términos de Referencia del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar y actualizar el numeral 2 (CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA) de los Términos de Referencia de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	16/04/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	11/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	16/06/2026 Hasta las 4 p.m.	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.go.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	18/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	18/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, https://www.adr.gov.co/
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	19/06/2026 4 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico, el último día de cierre de la convocatoria, en las instalaciones de la UTT 1 – ADR en la Ciudad de Santa Marta calle 24 # 3 – 95 Edificio Banco de Bogotá, piso 8, oficina 810. En medio físico, hasta las 4:00 P.M.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 22/06/2026 hasta el 26/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Solicitud de subsanaciones	30/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	7/07/2026	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y especificaciones técnicas contenidos en los Términos de Referencia publicados el 2 de junio de 2026 que no hayan sido modificados por la presente Adenda, permanecen plenamente vigentes y surtiendo sus efectos legales.

JOHNNY HAROLD GOMEZ PINZON

Representante Legal.

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA “CAFICOSTA”